



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO



CIRCULAR No. 0192

DE: ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS
MUNICIPIOS DE LOS MUNICIPIO NO CERTIFICADOS DEL
DEPARTAMENTO

ASUNTO CUMPLIMIENTO SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR
DE BOGOTA SALA DE JUSTICIA Y PAZ RADICADO No.110016000253-
2014-00103.

FECHA: 22 de julio de 2025

Reciban un cordial saludo en nombre del gobierno “**Con seguridad en el territorio**” que dirige nuestra gobernadora **Adriana Magali Matiz Vargas** deseándoles éxitos en sus labores durante el presente año que redunden en beneficio de la educación en el Departamento del Tolima.

Me permito comunicarle que el Tribunal Superior de Bogotá sala de Justicia y Paz Radicado No. 110016000253-2014-00103, en providencia calendada el 7 de diciembre de 2016, dicto ordenes en la que Gobernación del Tolima ha sido vinculada las cuales me permito transcribir textualmente:

(...)

CUADREGESIMO NOVENO: EXHORTAR a las Secretaría de Educación del departamento de (Sic) Tolima y de la ciudad de Ibagué, para que implementen un componente o énfasis ya sea en las materias de historia, ciencias sociales o en las que consideren más pertinente, sobre la historia del conflicto armado colombiano y, de manera particular, la experiencia vivida en el departamento del Tolima, con la finalidad de que lo padecido no se pierda en el pasado, como lo son las causas, consecuencias e impactos desproporcionados que el conflicto armado dejo en la región, y así las nuevas generaciones construyan caminos hacia la reconciliación, resaltando siempre la importancia del respeto a la vida, como se consideró.

Este Despacho expidió la Circular 307 del 12 de octubre de 2021 y 0020 del 20 de enero de 2022 en la que se solicitaba, que de acuerdo con la autonomía de las instituciones educativas, en la semana de Desarrollo Institucional, los Consejos Académicos realizaran un trabajo de análisis de los Planes de Área y Planes de Aula, con el fin de incluir e implementar en las Ciencias Sociales el componente o énfasis solicitado por la Secretaría de la Sala de Decisión de Justicia y Paz.

Les agradezco que las evidencias (imágenes, videos, documentos) con las acciones que hayan implementado o estén implementando, las carguen al siguiente enlace:

https://sedtolimagovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/luis_medellin_sedtolima_gov_co/EIj5sZoMnQpOpVkl3uXhcBYBUcNI5QVYEdAuRkhQitSq7g

Las evidencias deben cargarse en el anterior vinculo a más tardar el 29 de julio

Atentamente;



ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

Proyecto: Luis Fernando Medellín Calderón – Referente PPT

Aprobó: Paola Andrea Flores Corpus – Directora de Calidad Educativa.